

Rad No: 3-2018-32484
Fecha: 23/11/2018
Destino: DES. SECRETARIO
Anexos: N/A

MEMORANDO	
Código Dependencia	4211000
Para	RONALD YAMID OTTO SAENZ QUINTERO DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL
De	DIRECCION DISTRITAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
Asunto	SOLICITUD DE EMISIÓN DE CONCEPTO TÉCNICO SOBRE EL PROYECTO DE ACUERDO 517 DE 2018, &quot;POR MEDIO DEL CUAL SE INTRODUCEN UNAS MODIFICACIONES AL ACUERDO 710 DE 2018, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES&quot;;

No. Referenciados	Trámite
N/A	

Respetado doctor.

La Dirección Distrital de Desarrollo Institucional recibió su correo electrónico, en el que se solicita emitir concepto técnico sobre el proyecto de Acuerdo relacionado en el asunto.

En lo concerniente con esta solicitud es preciso anotar que, de conformidad con la normatividad actualmente vigente, a esta Dirección le compete emitir **conceptos técnicos** sobre aspectos relacionados con la organización y ajuste de la estructura general del Distrito Capital¹; con la creación de instancias de coordinación²; y lo atinente con el funcionamiento, operación y seguimiento de estas³.

De la documentación aportada para el análisis de esta iniciativa normativa y específicamente en lo relacionado con el proyecto de Acuerdo como tal, esta Dirección es del parecer que el

1 Numeral 5) artículo 17 del Decreto Distrital 425 de 2016.

2 Artículo 7° del Decreto Distrital 547 de 2016.

3 Artículo 8° del Decreto Distrital 547 de 2016 y Resolución 233 de 2018 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá

D.C.

Página Número 1 de 2 – Documento Electrónico

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

Rad No: 3-2018-32484
Fecha: 23/11/2018
Destino: DES. SECRETARIO
Anexos: N/A

mismo no tiene la estructura formal de un acto administrativo de esta índole, ya que en él se observa un considerando, pero se nota la ausencia de la parte decisoria del mismo.

Así las cosas, la Dirección Distrital de Desarrollo institucional estima que, tal como está presentado el proyecto, no permite avizorar los suficientes elementos de juicio necesarios para hacer un pronunciamiento sobre esta propuesta.

Atentamente,

CESAR OCAMPO CARO

c.c.e.:

Anexo: N/A
Anexos Digitales: 0

Proyectó: JESUS MARIA SANCHEZ SANCHEZ
Revisó: CESAR OCAMPO CARO-
Aprobó: CESAR OCAMPO CARO